



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1595/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día siete de noviembre de dos mil catorce.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1620 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Nombre de la agencia de seguridad privada que le da el servicio a la Institución, monto económico del contrato, período 2004-2009 y 2009-2014, proceso de adjudicación del servicio”**; Hace las siguientes valoraciones:

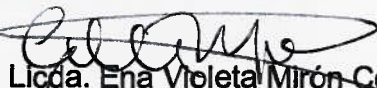
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido por parte del área de Registro y Notificaciones la información correspondiente a: nombre de empresas de seguridad privada que brindó sus servicios en los períodos de 2004-2009 y 2009-2014, monto de contrato y gestión adjudicada.

En consecuencia la información solicitada es de carácter público y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuatro de la presente resolución.

Notifíquese, la presente por medio del correo electrónico proporcionado en el formulario de solicitud de información N°1595.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

